



**AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO DENTRO DEL
LÍMITE DEL CAPITAL
AUTORIZADO, QUE HACE
LA COMPAÑÍA ANONIMA
DENOMINADA GALAMINSA
S.A.-----**

CUANTIA: US\$ 14,500.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **TRES** días del mes **DICIEMBRE** del año dos mil cuatro; ante mí Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO del Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, Ejecutivo, mayor de edad, a nombre y representación de la Compañía Anónima denominada **GALAMINSA S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a



pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente:

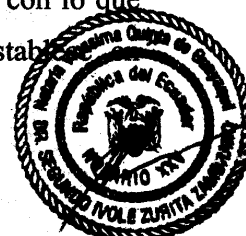
Señor Notario: En el protocolo de las escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO**, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la

celebración de este instrumento el señor Ernesto Graber Ullauri, en su calidad de Gerente General de la compañía **GALAMINSA S.A.**, encontrándose debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la indicada sociedad, a quien representa.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **DOS.UNO.**- La compañía **GALAMINSA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado José Zambrano Salmon, Notario Público del Cantón Santa Elena, el veintitrés (23) de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994); **DOS.DOS.**- La compañía **GALAMINSA S.A.**, en la actualidad, cuenta con un Capital Suscrito de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,500.00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (27,500) acciones, ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una; distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:- **Señor Rafael Muñoz Ramírez**, propietario de SIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA



Y CINCO (7,975) acciones; **Señor Jorge Saltos Ojeda**, propietario de SIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (7,975) acciones; **Señor Ernesto Graber Ullauri**, propietario de CUATRO MIL CUATROCIENTAS (4,400) acciones; **Señor Basem Bader Odeh**, propietario de TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (3,850) acciones; **Señor Rodolfo Játiva Cruz**, propietario de UN MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (1,375) acciones; **Señor Jaime Castro Herrería**, propietario de UN MIL CIEN (1,100) acciones; y, **Señor Xavier Ribadeneria Espinosa**, propietario de OCHOCIENTAS VEINTICINCO (825) acciones; **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en fecha veinticuatro (24) de septiembre del dos mil cuatro (2004), ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil cuatro (2004), fue aumentado el capital autorizado de la compañía **GALAMINSA S.A.**, en la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55,000); **DOS.CUATRO.-** La Junta General con carácter Universal de Accionistas de la compañía **GALAMINSA S.A.**, celebrada el dos (2) de diciembre del dos mil cuatro (2004), resolvió en forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,500.00), con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía se lo estable



CUARENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,000.00);

DOS.CINCO.- El aumento del capital social se lo realice por la vía de la reinversión de utilidades repartibles entre los accionistas, obtenidas en el ejercicio económico dos mil tres (2003), conforme fue resuelto por unanimidad por los accionistas de la compañía **GALAMINSA S.A.**, constituidos en Junta General con carácter Universal, celebrada el treinta (30) de marzo del dos mil cuatro (2004); **TERCERA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-**

El señor **Ernesto Graber Ullauri**, en representación de la compañía **GALAMINSA S.A.**, debidamente autorizado, según consta en el Acta de la Junta General mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara bajo juramento que la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el dos (2) de diciembre del dos mil cuatro (2004), resolvió por unanimidad lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que el capital suscrito de la compañía se eleve en **CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,500.00)**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía se lo establece en **CUARENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,000.00)**; **TRES.DOS.-** Que el aumento del capital de la compañía se encuentra íntegramente pagado en numerario, mediante la reinversión de utilidades repartibles entre los accionistas, obtenidas en el ejercicio económico dos mil tres (2003); **TRES.TRES.-** Que el nuevo capital suscrito de la



compañía estará dividido en CUARENTA Y DOS MIL (42,000) acciones, ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una; **TRES.CUATRO.-** Que el aumento del **CAPITAL SUSCRITO** se lo realiza dentro del límite preestablecido por el **CAPITAL AUTORIZADO**, este último que se mantendrá igual, esto es en la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000.00); **TRES.CINCO.-** Que en el aumento del capital suscrito participan todos los accionistas en proporción al porcentaje de sus aportes, conforme se expresa en el Acta de Junta Universal que lo dispuso, por lo que el nuevo capital suscrito se distribuye entre los accionistas de la siguiente manera: **Señor Rafael Muñoz Ramírez**, propietario de DOCE MIL CIENTO OCHENTA (12,180) acciones; **Señor Jorge Saltos Ojeda**, propietario de DOCE MIL CIENTO OCHENTA (12,180) acciones; **Señor Ernesto Graber Ullauri**, propietario de SEIS MIL SETECIENTAS VEINTE (6,720) acciones; **Señor Basem Bader Odeh**, propietario de CINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA (5,880) acciones; **Señor Rodolfo Játiva Cruz**, propietario de DOS MIL CIEN (2,100) acciones; **Señor Jaime Castro Herrería**, propietario de UN MIL SEISCIENTAS OCHENTA (1,680) acciones; y, **Señor Xavier Ribadeneria Espinosa**, propietario de UN MIL DOSCIENTAS SESENTA (1,260) acciones. Las acciones mantendrán su valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, **TRES.SEIS.-** Los accionistas han aprobado la distribución de las



nuevas acciones que se emiten por efecto del aumento del capital, renunciando a su derecho de preferencia, conforme lo resuelto en la Junta Universal de accionistas referida en los antecedentes de esta escritura. Así mismo, han aprobado que el pago de la totalidad del aumento del capital dentro del límite preestablecido como capital autorizado, se lo realice con la capitalización de parte de las utilidades repartibles, obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil tres (2003).- **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, los siguientes: **CUATRO.UNO.**- Copia del nombramiento del señor Ernesto Graber Ullauri, con lo que acredita su calidad de representante legal de la compañía; **CUATRO.DOS.**- Copia certificada de Acta Universal del dos (2) de diciembre del dos mil cuatro (2004), mencionada en el antecedente de la presente escritura; **CUATRO.TRES.**- Copia certificada de Acta Universal del treinta (30) de marzo del dos mil cuatro (2004), mencionada en el antecedente de la presente escritura; **CUATRO.CUATRO.**- Cuadro de distribución de accionistas por el aumento del capital acordado, dentro del límite del capital autorizado.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Abogado Pablo Guevara Rodríguez con Registro Profesional número seis cuarenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.-

HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados todos los documentos de Ley.- **LEIDA** esta escritura de principio a fin, por



000004

Guayaquil, Abril 18, 2001

Señor
Ernesto Graber Ullauri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GALAMINSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo determinado en los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada en Santa Elena ante el Notario Abogado José Zambrano Salmon, el 23 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 15701 a 15714 número 1981 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16765 del repertorio el 17 de Junio de 1994.

Atentamente,

Sonia L. Acosta M.
Sonia Acosta Martínez
Secretaria Ad-hoc

Guayaquil, Abril 18, 2001

Razón: Tengo el honroso gusto de aceptar el cargo de Gerente General, el cual se me asigna por el organismo pertinente.

Ernesto Graber Ullauri
Ernesto Graber Ullauri
C.C. No. 0902216605



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 54.085 Registro Mercantil No.
12.385 Repertorio No. 16.574
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 16 de mayo del 2.001

DRA. NORMA PLAZA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
V. r. pagado por este trabajo

\$: 10,67

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GALAMINSA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2004.-

En la ciudad de Guayaquil, a treinta de marzo de dos mil cuatro, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en el piso doce del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #803 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas actuales de GALAMINSA S.A.	Título	Acciones de la #	Acciones a la #	Total Acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rafael Muñoz Ramírez	1	1	8,580	8,580	US\$1	\$ 8,580
Jorge Saltos Ojeda	2	8,581	17,160	8,580	US\$1	\$ 8,580
Ernesto Graber Ullauri	3	17,161	21,505	4,345	US\$1	\$ 4,345
Basem Bader Odeh	4	21,506	25,025	3,520	US\$1	\$ 3,520
Rodolfo Játiva Cruz	5	25,026	25,959	934	US\$1	\$ 934
Jalme Castro Herrería	6	25,960	26,840	881	US\$1	\$ 881
Xavier Ribadeneira Espinosa	7	26,841	27,500	660	US\$1	\$ 660
Totales:				27,500		\$ 27,500

El capital social de la compañía es de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,500.00), que se encuentra dividido en VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (27,500) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una. Preside la Sesión el Sr. Rafael Muñoz Ramírez, y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Ernesto Graber Ullauri, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta informa a los accionistas que, encontrándose en el plazo que establece el Art.234 de la Ley de Compañías, es necesario atender los asuntos especificados en los numerales 2 y 4 del Art.231 del mismo cuerpo de Ley, por lo que propone a los accionistas que se apruebe el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003; y,

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de Compañía por el ejercicio económico del año 2003.

QUINTO PUNTO: Designación del Comisario Principal de la Compañía;

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que se refiere a: "*Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003*". En este punto, se le comitea



al Gerente General, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003, del que previamente fueron entregadas en copia a los accionistas, en el que señala como resultado una utilidad del ejercicio, del orden de **VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,865.67)**.- Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003"**.- El Presidente de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el **Art.291** de la Ley de compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el **Art.279** de la referida Ley.- Por Secretaría se procede a dar lectura del informe elaborado por el **C.P.A. Daniel Cáceres J.**, Comisario de la Compañía.- Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.-

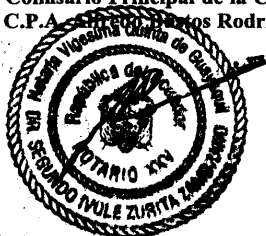
El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003"**.- En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2003. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año de 2003, el mismo que deberá ser presentado ante las autoridades de control.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de Compañía por el ejercicio económico del año 2003"**.- En este punto, el Gerente General de la Compañía recomienda a los accionistas acogerse a los beneficios fiscales que confiere la norma tributaria en caso de reinversión de las utilidades logradas dentro del ejercicio económico. Para el efecto, propone que se autorice la operación que se expresa a continuación:

GALAMINSA S.A. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2003	
Utilidad líquida del ejercicio	20,685.67
(-) Impuesto a la Renta - 15% (Base Imponible: US\$14,000.00)	2,175.00
(-) Impuesto a la Renta - 25% (Base Imponible: US\$6,185.67)	1,546.42
Utilidad del ejercicio después de impuesto	16,964.25
(-) Reserva Legal - 10% (Base Imponible: US\$20,685.67)	2,068.57
Utilidad repartible entre accionistas	14,895.69
Fracción de utilidad que se reinvierte	14,500.00
Saldo destinado a aporte para futura capitalización	395.69

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve en forma unánime aceptar y aprobar la operación descrita anteriormente, lo que significa una reinversión de parte de las utilidades al capital social de la compañía en la cantidad de **CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$14,500.00)**.

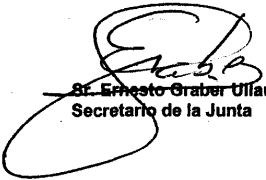
El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el **QUINTO PUNTO** del orden del día, cual es: **"Designación del Comisario Principal de la Compañía"**.- En este punto, el Gerente General de la Compañía mociona el nombre del **C.P.A. Daniel Cáceres J.**, para que cumpla la función de Comisario Principal de la compañía, la que es



apoyada por todos los accionistas, resolviendo en forma unánime designarlo para el indicado cargo por el período estatutario, encargando al Secretario de la Junta para que realice la respectiva notificación.-

Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Una vez hecho, fue y leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Rafael Muñoz Ramírez, Presidente de la Junta y accionista Sr. Ernesto Graber Ullaui, Secretario de la Junta y accionista; Sr. Jorge Saltos Ojeda, accionista; Sr. Basem Bader Odeh, accionista; Sr. Rodolfo Játiva Cruz, accionista; Sr. Jaime Castro Herrería, accionista; y, Sr. Xavier Ribadeneira Espinosa, accionista. Guayaquil, a 30 de marzo de 2004.-


Sr. Ernesto Graber Ullaui
Secretario de la Junta



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GALAMINSA S.A., CELEBRADA EN 000000 GUAYAQUIL A 02 DE DICIEMBRE DE 2004.-

En la ciudad de Guayaquil a dos (02) de diciembre de dos mil cuatro (2004), siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en el piso doce del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #803 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas actuales de GALAMINSA S.A.	Título	Acciones de la #	Acciones a la #	Total Acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rafael Muñoz Ramírez	1	1	7,975	7,975	US\$1	\$ 7,975
Jorge Salto Ojeda	2	7,976	15,950	7,975	US\$1	\$ 7,975
Ernesto Graber Ullauri	3	15,951	20,350	4,400	US\$1	\$ 4,400
Basem Bader Odeh	4	20,351	24,200	3,850	US\$1	\$ 3,850
Rodolfo Játiva Cruz	5	24,201	25,575	1,375	US\$1	\$ 1,375
Jaime Castro Herrería	6	25,576	26,675	1,100	US\$1	\$ 1,100
Xavier Ribadeneira Espinosa	7	26,676	27,500	825	US\$1	\$ 825
Totales:				27,500		\$ 27,500

El capital social de la compañía es de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,500.00), que se encuentra dividido en VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (27,500) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una. Preside la Sesión el Sr. Rafael Muñoz Ramírez, y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Ernesto Graber Ullauri, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía.

SEGUNDO Conocer y resolver sobre la nueva distribución accionaria.

TERCERO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo el trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.

La Junta general aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** que se refiere a: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía". - El Gerente General informa a la Junta que el balance general de la compañía, por el ejercicio económico del año 2003, reportó una utilidad líquida de US\$20,685.67, de los cuales la Junta General reunida en fecha 30 de marzo de 2004, decidió reinvertir la cantidad de US\$14,500.00 monto por el cual corresponde aprobar el aumento del capital social de la compañía dentro del límite del capital autorizado, el cual asciende a la



cantidad de **US\$55,000**. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta resolvió en forma unánime: a) Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la cantidad de **US\$14,500.00** con lo que el nuevo capital suscrito sumará **US\$42,000.00**; y, b) Que el aumento del capital suscrito dentro del límite del capital autorizado sea pagado en numerario con la reinversión de las utilidades conforme fue resuelto por los accionistas.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que se refiere a: **"Conocer y resolver sobre la nueva distribución accionaria"**. El Presidente de la Junta abre a debate este punto y los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad que el aumento del capital suscrito sea distribuido entre los accionistas conforme el cuadro que se expresa a continuación, por lo que todos en forma individual renuncian, por separado y en forma expresa, al derecho de preferencia y a cualquier otro derecho relacionado con la suscripción del aumento, inclusive al reconocimiento de fracciones:

Accionistas actuales de GALAMINSA S.A.	Distribución del capital suscrito	Porcentaje de participación	Distribución del aumento	Nuevo Capital Suscrito	Nueva Distribución accionaria	Nuevo Porcentaje de participación
Rafael Muñoz Ramírez	\$ 7,975	29.00%	\$ 4,205	\$ 12,180	12,180	29.00%
Jorge Saltos Ojeda	\$ 7,975	29.00%	\$ 4,205	\$ 12,180	12,180	29.00%
Ernesto Graber Ullauri	\$ 4,400	16.00%	\$ 2,320	\$ 6,720	6,720	16.00%
Basem Bader Odeh	\$ 3,850	14.00%	\$ 2,030	\$ 5,880	5,880	14.00%
Rodolfo Játiva Cruz	\$ 1,375	5.00%	\$ 725	\$ 2,100	2,100	5.00%
Jaime Castro Herrería	\$ 1,100	4.00%	\$ 580	\$ 1,680	1,680	4.00%
Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 825	3.00%	\$ 435	\$ 1,260	1,260	3.00%
Totales:	\$ 27,500	100%	\$ 14,500	\$ 42,000	42,000	100%

El Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del orden del día, cual es: **"Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil"**. La Junta resolvió aprobar este punto de forma unánime.- Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Rafael Muñoz Ramírez, Presidente de la Junta y accionista; Sr. Ernesto Graber Ullauri, Secretario de la Junta y accionista; Sr. Jorge Saltos Ojeda, accionista; Sr. Basem Bader Odeh, accionista; Sr. Rodolfo Játiva Cruz, accionista; Sr. Jaime Castro Herrería, accionista; y, Sr. Xavier Ribadeneira Espinosa, accionista. Guayaquil, a 02 de diciembre de 2004.-

Sr. Ernesto Graber Ullauri
Secretario de la Junta

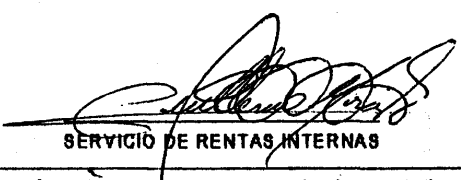
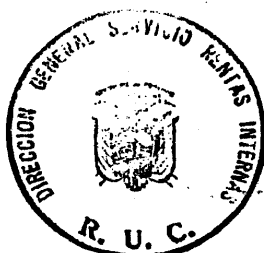


Accionistas actuales de GALAMINSA S.A.	Distribución del capital suscrito	Porcentaje de participación	Distribución del aumento	Nuevo		Nuevo Porcentaje de participación
				Capital Suscrito	Distribución accionaria	
Rafael Muñoz Ramírez	\$ 7,975	29.00%	\$ 4,205	\$ 12,180	12,180	29.00%
Jorge Saltos Ojeda	\$ 7,975	29.00%	\$ 4,205	\$ 12,180	12,180	29.00%
Ernesto Graber Ullaui	\$ 4,400	16.00%	\$ 2,320	\$ 6,720	6,720	16.00%
Basem Bader Odeh	\$ 3,850	14.00%	\$ 2,030	\$ 5,880	5,880	14.00%
Rodolfo Játiva Cruz	\$ 1,375	5.00%	\$ 725	\$ 2,100	2,100	5.00%
Jaimé Castro Herrería	\$ 1,100	4.00%	\$ 580	\$ 1,680	1,680	4.00%
Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 825	3.00%	\$ 435	\$ 1,260	1,260	3.00%
Totales:	\$ 27,500	100%	\$ 14,500	\$ 42,000	42,000	100%



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NUMERO RUC: 0991286942001****DATOS GENERALES****RAZON SOCIAL: GALAMINSA S. A.****NOMBRE COMERCIAL GALAMINSA S. A.****FEC. CONSTITUCION: 17/06/1994****FEC. INICIO ACT.: 17/06/1994****FEC. INSCRIPCION: 25/08/1994****FEC. ACTUALIZACION 17/01/2003****ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL****ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.****REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION GRABER ULLAURI ERNESTO ENRIQUE****DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL****Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 510 Intersección: AV 9 DE OCTUBRE Edificio: GUEVARA Piso: 4 Oficina: 403 Teléfono: 2375808 Fax: 2375808****Delegación Asignada: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001**ABIERTOS: 1****CERRADOS: 0**
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**Usuario: GMDRAES****Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELL. Fecha y hora: 17/01/2003 01:01:38****Guillermo Moraes Serrano
DELEGADO DEL I.R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR**

mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE
p' GALAMINSA S.A.



f)

SR. ERNESTO GRABER ULLAURI

GERENTE GENERAL

C.C.# 0902216605

R.U.C.# 0991286942001
C.V.# 33-0297

Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil*

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, QUE HACE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GALAMINSA S.A. - QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-



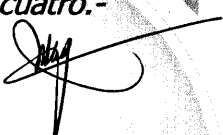
Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil*



000010

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía **GALAMINSA S.A.**; de fojas **11.885 a 11.900**, número **782** del Registro Industrial y anotada bajo el **36.598** del Repertorio.- **2. - Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

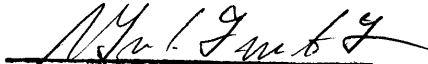


ORDEN: 138485
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

DILIGENCIA

DOY FE: Que al margen de la Matriz de fecha tres de Diciembre del dos mil cuatro, tomé nota de la inscripción en el Registro Mercantil de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro de la escritura de Aumento del Capital Suscrito dentro del Límite del Capital Autorizado de la Compañía GALAMINSA S.A.- Guayaquil, a veintinueve de Diciembre del dos mil cuatro.-




D. S. Ivo Le Zurita Zambrano
No. 20 Vigésima Quinta de Guayaquil *